



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00978-00

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por la ciudadana *Elda Marcela Velandia Forero*, contra la *Superintendencia de Sociedades*.

2. VINCÚLASE a las partes e intervinientes dentro del proceso de reorganización de EUROMOTORS S.A. 67100, así como a: *La Superintendencia de Industria y Comercio*, *Daimler Colombia S.A.*, *Javier Mauricio Avella*, *Rafael Santamaría Uribe*, y a las partes e intervinientes dentro de la acción de protección al consumidor iniciada por Plutarco Velandia (qepd) en contra de EUROMOTORS S.A

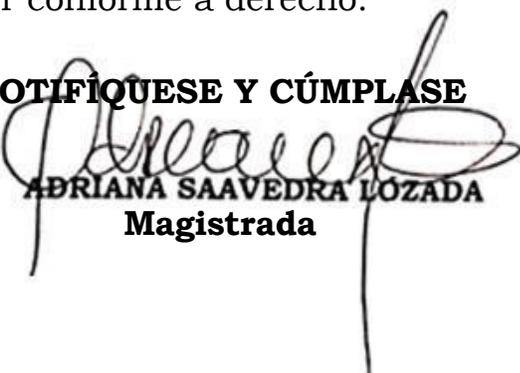
3. ORDÉNASE a las Superintendencias de Sociedades e Industria y Comercio, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* los expedientes, en copia digital, respectivamente.

4. CONCÉDASE a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada